

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 104 - JUNIO 2010

RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo y elimine las indicadas. Anote en la casilla N° 104 del "Cuadro para Control de Envíos Periódicos" el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 47 hojas cuyos números impares son los siguientes: 7 a 9, 13, 19 a 27, 31 y 37 (hojas azules); 145, 201, 337 a 347, 351 a 353, 359, 597, 694-3 a 694-5, 696-5 a 701, 723 a 725, 765 a 771, 779 a 781, 817 a 823, 835 a 839, 919 a 987 y 1039 (hojas blancas).

Hojas eliminadas: 997 a 999 y 1041 (hojas blancas).

De especial interés:

Decreto	Tema	Código interno (§)
1368	Por el cual se establece la remuneración de los servidores públicos etnoeducadores docentes y directivos docentes que atiendan población indígena en territorios indígenas, en los niveles de preescolar, básica y media, y se dictan otras disposiciones de carácter salarial	2458

Ahora todos nuestros suscriptores reciben **sin costo adicional** el boletín electrónico **LEGISHOY**, con las principales novedades jurídicas de su publicación ←



Para recibirlo es necesario que registre su correo electrónico por la línea Contacto Legis en Bogotá 425 52 00, para el resto del país al 01 8000 912101 o a través de nuestra página web www.legis.com.co

Decreto	Tema	Código interno (§)
1369	Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto-Ley 2277 de 1979 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal	2458
1373	Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de los colegios mayores, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas e instituciones técnicas profesionales del orden nacional y se dictan otras disposiciones en materia salarial	2458
1374	Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, empresas sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones	2346, 2348, 2354, 2355, 2356, 2435, 2454, 2387, 2382, 2397, 2392, 0755-1, 2359, 2453, 2455, 2357, 2358, 2367, 2347, 2436, 2343
1375	Por el cual se fija la remuneración de los empleados públicos pertenecientes a las empresas industriales y comerciales del Estado y a las sociedades de economía mixta directas e indirectas del orden nacional sometidas al régimen de dichas empresas y se dictan otras disposiciones	2364, 2365, 2366, 2366-1, 2366-2, 2366-3, 2366-4, 2366-5, 2366-6
1376	Por el cual se fija la escala salarial para los empleos públicos del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones en materia salarial	3202, 3203, 3202-1, 3202-2, 3204, 3205
1378	Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones en materia salarial	2458
1379	Por el cual se fija la escala de asignaciones básicas para los empleos del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y se dictan otras disposiciones	2458
1380	Por el cual se fija la escala de asignación básica para los empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se dictan otras disposiciones en materia salarial	2458
1381	Por el cual se establece la escala de asignación básica para los empleos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y se dictan otras disposiciones en materia salarial	2458
1382	Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, y se dictan otras disposiciones en materia salarial	2458
1383	Por el cual se fija la asignación básica mensual de los empleados públicos del Instituto de Seguros Sociales	2458

Decreto	Tema	Código interno (§)
1384	Por el cual se establece la prima de seguridad, se fija un sobresueldo para algunos empleos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, y se dictan otras disposiciones en materia salarial	2458
1386	Por el cual se fija la escala de remuneración para los empleos públicos de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	2458
1387	Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleos del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones	4072, 4073, 4074, 4075, 4076, 4077, 4078, 4079, 4080, 4081, 4082, 4083, 4084, 4085, 4086, 4087, 4088, 4089, 4089-1, 4089-2, 4089-3, 4089-4
1388	Por el cual se dictan unas normas sobre el régimen salarial y prestacional para los servidores públicos de la rama judicial y de la justicia penal militar y se dictan otras disposiciones	3996, 3996-1, 3996-2, 3997, 3997-1, 3998, 3999
1389	Por el cual se fija la escala salarial para los empleos de la dirección ejecutiva de la administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial y se dictan otras disposiciones	3472, 3473, 3473-1, 3474
1391	Por el cual se dictan normas sobre régimen salarial y prestacional para los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo	3587, 3588, 3588-1, 3588-2, 3588-3, 3588-4, 3588-5, 3588-6, 3588-7
1392	Por el cual se fijan las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones	4879, 4880, 4881, 4897-1, 4888, 4893, 4891, 4892, 4892-1, 4895, 4882, 4894, 4886, 4896, 4897, 4896-1
1393	Por el cual se fijan las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos de la Auditoría General de la República y se dictan otras disposiciones	4899-13, 4899-14, 4899-15, 4899-16, 4899-17, 4899-18, 4899-19, 4899-20, 4899-21, 4899-22, 4899-23, 4899-24, 4899-25, 4899-26, 4899-27
1394	Por el cual se fija la escala de asignación básica para los empleos de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones	3510, 3512, 3513, 3513-1, 3514, 3515, 3516, 3518, 3520
1395	Por el cual se dictan normas sobre el régimen salarial y prestacional para los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones	3511

Decreto	Tema	Código interno (§)
1396	Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores y alcaldes y se dictan disposiciones en materia prestacional	3101-25, 3101-26
1397	Por el cual se establece el límite máximo salarial de los empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones	3101-27, 3101-28
1398	Por el cual se fijan las escalas de viáticos	2443, 2443-1, 2444, 3521, 3522, 3522-1, 3522-2
1399	Por el cual se fija la escala de viáticos para el personal de la Policía Nacional que presta sus servicios como Policía de Tránsito y Transporte adscrita al Ministerio de Transporte	2458
1400	Por el cual se reajusta la bonificación por compensación para los magistrados de tribunal y otros funcionarios	3524-7
1401	Por el cual se reajusta la bonificación de actividad judicial para jueces y fiscales	3498
1405	Por el cual se dictan unas normas sobre el régimen salarial y prestacional para los empleos de la rama judicial y de la Justicia Penal Militar y se dictan otras disposiciones	3523, 3524, 3524-1, 4000, 4001, 4002, 4006, 4007, 4008, 4009, 4010, 4011, 4032, 4033, 4034, 4035, 4036
1529	Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos públicos de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional	2458

La Corte Constitucional, mediante Sentencia C-319 de 2010, Exp. D-7902, magistrado ponente Humberto Sierra Porto, declaró exequible el artículo 145 de la Ley 201 de 1995, en el entendido que cuando se trate de proveer una vacante de grado igual, correspondiente a la misma denominación,

el empleo de la lista de elegibles es un deber y no una facultad del nominador, e inexecutable la expresión "o inferior" del mismo artículo (Conocido por comunicado de prensa N° 24 de la Corte Constitucional). (3545-11)

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *María Alejandra Valdivieso Rojas*, Abogada - Redactora de la Unidad de Derecho Laboral de Legis

NO INCORPORA ESTA HOJA A LA OBRA DE ARGOLLAS